[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona el 08/04/2021

# [Repara tu Deuda cancela 45.800 € con deuda pública en Barcelona con la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Repara tu Deuda Abogados cuenta con un 100% de éxito en los casos tramitados

El Juzgado de Lo Mercantil nº3 de Barcelona ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de RC, quedando exonerado de una deuda de 45.800 euros contraída con cinco bancos. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. “Se trata del caso -explican los abogados- de un empresario que, como a muchos otros, las cosas le empezaron a ir mal, disminuyeron las ventas de su negocio y se fue endeudando hasta no saber qué hacer. Abrió un bar en Barcelona en el año 2006. A los dos años empezó a notar la falta de clientela. Aguantó lo que pudo, pero finalmente en 2009 tuvo que cerrar y se quedó sin trabajo. Volvió a trabajar en 2015. Y obviamente durante todos estos años de parón se le acumularon los pagos”. Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, ha quedado libre de sus deudas. Además, el concursado tenía deuda pública, con Hacienda y con el ayuntamiento de Manresa. “Con Hacienda -explican los abogados- se ha acordado un plan de 24 pagos”. La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015 pero hasta ahora no contemplaba la cancelación de la deuda pública, solamente la relativa a acreedores privados. Los responsables de Repara tu Deuda abogados explican que con esta sentencia se avanza para que la deuda con administraciones públicas también sea objeto de cancelación, por el momento a través de un plan de pagos a cinco años en el que no se incluyen intereses y que será revisado por un juez (de acuerdo con la capacidad de pago de cada deudor). Aunque aún existe cierto desconocimiento sobre esta legislación, cada vez son más las personas que intentan acogerse a esta legislación para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente. Ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado es clave para triunfar en el proceso. Los casos de éxito demostrables con sentencias es una de las claves para elegir correctamente y no caer en engaños con datos falsos. Así lo revela Bertín Osborne, imagen de Repara tu Deuda Abogados. En la actualidad es el despacho de abogados que más casos ha llevado en España, el 89% del total, y el que más deuda ha cancelado a sus clientes. “Nuestros casos -explica Ana Isabel García, abogada directora del despacho de abogados- son demostrables a través de nuestros propios clientes y sentencias en nuestra web, que explican sus casos de éxito”. Repara tu Deuda Abogados cuenta con un 100% de éxito en los casos tramitados. Bertín Osborne colabora con el despacho de abogados para que la ley llegue a más personas. “Se trata de una legislación -declaran los abogados- que ayuda a personas que se encuentran arruinadas a poder empezar de cero eliminando las deudas contraídas; es necesario que llegue al máximo de personas posible”.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-45-800-con-deuda\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)